

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

662. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN Y LA COMUNIDAD HINDÚ DE MELILLA PARA ACTIVIDADES DE CULTO Y EL SEGUIMIENTO DE SUS RITOS Y TRADICIONES Y EN GENERAL LA PROMOCIÓN Y ESTÍMULO DE LOS VALORES DE COMPRESIÓN, RESPETO Y APRECIO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LA POBLACIÓN.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN COMUNIDAD HINDÚ-CAM PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD HINDÚ DE LA CIUDAD, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2200102 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Datos de Aprobación:

Órgano	Consejo de Gobierno
Número	2022000386
Fecha	30/06/2022
Entidad:	ES-V2990211-1 (COMUNIDAD HINDU DE MELILLA) (GULABRAI*NANWANI,SUNIL)
Fecha de formalización:	30/06/2022

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 15 de julio de 2022,
El Secretario Técnico de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana P.A.,
Juan Luis Villaseca Villanueva